



///Plata, 28 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección General Operativa solicita el reordenamiento de las promociones transitorias de diverso personal efectuadas por el artículo 6° de la Resolución n° 784/87 con motivo de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente a la agente señora Margarita Catalina Manassero, adecuándolas a las nuevas Categorías contempladas en el Escalafón Decreto 2213/87 y teniendo en cuenta el informe que antecede de la Dirección General de Personal,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a partir del 1° de diciembre de 1987 -fecha de vigencia del Escalafón Decreto 2213/87- y hasta el 29 de febrero de 1988 en que venció la licencia sin goce de haberes de la agente señora Margarita Catalina Manassero, las promociones transitorias efectuadas por el artículo 6° de la Resolución n° 784/87 a favor de los agentes que se mencionan del Agrupamiento Administrativo de la Presidencia deben considerarse a las siguientes Categorías escalafonarias contempladas en el Decreto de referencia:

LAURENCENA, María Eugenia (D.N.I.4.832.664), del cargo Categoría 8 al cargo Categoría 9.

GALVAN, Juan Enrique (D.N.I.4.629.955), del cargo Categoría 6 al cargo Categoría 8.

FARIAS, Gladys Noemí (D.N.I.14.417.724), del cargo Categoría 4 al cargo Categoría 6.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de diciembre de 1987 la promoción transitoria de la agente señorita Sandra Mónica MONTI (D.N.I.14.417.724) efectuada por el artículo 6° de la Resolución n° 784/87, en virtud de haber sido reencasillada en la Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo (Escalafón Decreto 2213/87), equivalente a la Categoría 19 del Escalafón Decreto 1428/73 a la que había sido promovida.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y a los interesados; agréguese para constancia copia de la presente al expediente 100-20.242/81; tome razón Dirección General de Personal y ARCHIVESE.-

RESOLUCION N° 437

D.G.O.

mel

CRA: MERCEDES B. MOLTENI
PROSECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA